



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N°4097 de fecha 08 de septiembre del año en curso, el cual, autoriza a la funcionaria Carmen Gloria Méndez Vega, Kinesióloga, para realizar "Diplomado On-line Enfermedades Respiratorias pediátricas".
- 2) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6) Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7) Decreto Exento Siaper N° 6 de fecha 04 de enero del año 2022, que designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada de don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Parral.
- 8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, mediante Decreto Exento N°4097 de fecha 08 de septiembre del año en curso, autorizó a la funcionaria Carmen Gloria Méndez Vega, Kinesióloga, para realizar "Diplomado On-line Enfermedades Respiratorias pediátricas".
- 3.- **Que**, para los efectos de justificar el pago de la inscripción del diplomado señalado anteriormente, se adjunta copia de la factura respectiva.

DECRETO:

- 1.- **REEMBOLSESE**, el pago correspondiente por gastos asociado al "Diplomado On-line Enfermedades Respiratorias pediátricas", a la funcionaria que a continuación se individualiza:

FUNCIONARIA	DECRETO N°	FECHA DECRETO	CAPACITACION	FECHA	REEMBOLSO	BOLETA/FACTURA N°	VALOR \$
CARMEN GLORIA MENDEZ VEGA	4097	08/09/2022	"Diplomado On-line Enfermedades Respiratorias pediátricas"	15 Y 21/09/2022 y 02,09 Y 25/11/2022	INSCRIPCION	29608	120.000.-





2.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue al "Ítem 215-22-11-002, cursos de capacitación, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud

ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO (S) PERSONAL SALUD
JORGE GONZALEZ FUENTES



SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRÍA

Capacitación en Pediatría

Publicación y Venta de Revista Científica

Alcalde Eduardo Castillo Velasco Nº 1838 - Ñuñoa

Teléfonos: 2 2237 9757 - 2 2237 1598

Santiago

E-mail: secretaria@sochipe.info

R.U.T. 82.599.500-5

**FACTURA NO AFECTA O EXENTA
ELECTRONICA**

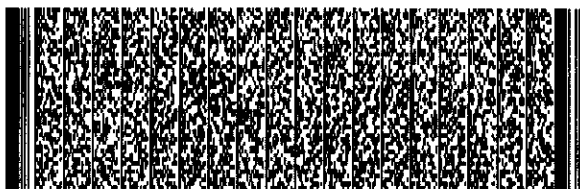
Nº 29608

S.I.I. - UNIDAD NUNOA

SEÑOR(ES): Carmen Gloria Méndez Vega
DIRECCION: POBL. BELLAVISTA CALLE INDEPENDENCIA 92
CIUDAD: Talca
GIRO : Kinesiologa
DOC. DE REF.: 0 Nº 0

SANTIAGO, 23/09/2022
R.U.T.: 15.151.611-4
TELEFONO:
COND. PAGO: CONTADO
VENCTO.: 23/09/2022

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	TOTAL
1	Inscripción Curso: Diplomado Enfermedades Respiratorias Pediátricas	120,000	120,000
SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS		EXENTO	120,000
		TOTAL	120,000



Timbre Electrónico SII

Res N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____

Recinto: _____

Fecha: _____ Firma : _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).